PUBLICACIÓN LISTA MANIFESTACIONES DE INTERES

PROCESO DE CONTRATACIÓN
No. CGR-02-2023

OBJETO:
GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN ADECUADA DE LA GRANJA DEL COLEGIO IMEN DE BUCARAMANGA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS FINES

FECHA:
15 AGOSTO 2023

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA – INEM, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, dispuso desde el día 10 al 14 de Agosto de 2023 hasta las 9:00 a.m a los interesados presentar ante la entidad bajo los canales establecidos, las correspondientes manifestaciones de interés a efecto de realizar la inscripción en la lista de posibles oferentes, la cual fue definida en el pliego de condiciones definitivo así:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del proponente plural (Formato – Carta Manifestación de Interés), según corresponda y adjuntar documento de identidad, certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, registro único tributario – RUT y documento de identificación del representante legal, so pena de no ser tenida en cuenta la manifestación interés para la presentación de propuesta para el presente proceso de selección, lo anterior para verificar la idoneidad, legalidad, pertenencia y conducencia de la manifestación de interés.

Tratándose de consorcio y uniones temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

El presente proceso se encuentra limitado a mipymes, en virtud de la resolución de rectoral No. 00058,

A continuación, se presenta el listado de las manifestaciones de interés que cumplen con las condiciones descritas anteriormente:

No.	NOMBRE	TIPO PROPONENTE	DOCUMENTOS APORTADOS	DOMICILIADO EN	CONDICION
1	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES – COINTEGRAL OC** RL. JESÚS ALONSO ARIAS VILLAMIZAR	PERSONA JURIDICA	FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN (1 FOLIO) CAMARA COMERCIO (10 FOLIOS) RUT (1 FOLIO) DOCUMENTO RL (1 FOLIO)	BUCARAMANGA	**CUMPLE**
2	**TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S** RL. ALEXANDRA TRILLOS GARZÓN	PERSONA JURIDICA	FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN (1 FOLIO) CAMARA COMERCIO (9 FOLIOS) RUT (1 FOLIO) DOCUMENTO RL (1 FOLIO)	BUCARAMANGA	**CUMPLE**

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los quince (15) días del mes de Agosto de 2023.

DANNY LUZ ALGARIN TORRES
RECTORA